

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Entre los suscritos, de una parte el Mayor Daniel Dionicio Saavedra Cordero, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.008.182 de Bogotá D.C, en su calidad de Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrado mediante acto administrativo de nombramiento resolución 00835 del 04 de abril de 2022, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **VERONA EVENTOS SAS** con el Nit. 900.956.205-0, representada por **TANIA ROCIO OCAMPO TORO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.126.001.242 expedida en Londres - Inglaterra, en calidad de Representante Legal, como consta en el certificado existencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que se elaboraron los documentos previos de conformidad con lo señalado en la Guía de Contratación 01966 del 10 de agosto de 2020. **b)** Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de selección abreviada menor cuantía de acuerdo a la resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 numeral 5.2. **d)** Que el CENTRO SOCIAL designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Guía de Contratación 01966 del 10 de agosto de 2020. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación de los Centros Sociales para este tipo de contrato, es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el señalado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio del Centro Social, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con el CENTRO SOCIAL a suministrar los productos y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA. -VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO. EL CENTRO SOCIAL** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARAGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento, motivando la imposibilidad sobrevenida para la ejecución. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE EJECUCIÓN:** El sitio en los cual se ejecutara será el que aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA:** 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria del CENTRO SOCIAL para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:** 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. 4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. 5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 8. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. 12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública. 13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado. 16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas. 17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato. 18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado. 19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato. 20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada. 21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información. 22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. 23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad. 24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato. 25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato. 26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera. 27. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos. 28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

terceros. 29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene. 30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS". 32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución. 34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 35. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. 1.) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. 2.) Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. 3.) Rechazar los productos y/o servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL: 1) Poner a disposición del **CONTRATISTA** los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 3.) Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS. 4.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5.) Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 6.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del producto y/o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual. 8.) Rechazar el producto y/o servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El **CONTRATISTA** se obliga para con el CENTRO SOCIAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del CENTRO SOCIAL, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato.

DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

DÉCIMA QUINTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: GARANTIA UNICA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros, cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: a) **DE CUMPLIMIENTO** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas si las hubiere. b) **DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.** En cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. c) **NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más

DÉCIMA SEXTA - SANCIONES: a) MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que el **CENTRO SOCIAL**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontara del saldo que adeude la entidad. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la ley 1150 de 2007.

b) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCION DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, el Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. c) **PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CENTRO SOCIAL**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y, proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. No obstante, el Centro Social de Agentes y Patrulleros se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre y cuando los mismos se acrediten.- **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA – MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No. 1 **DATOS DEL CONTRATO DECIMA OCTAVA EL CENTRO SOCIAL** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables **DÉCIMA NOVENA- CESIONES Y SUBCONTRATOS: EI CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del **CENTRO SOCIAL**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha cesión. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. El **CENTRO SOCIAL** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas **VIGÉSIMA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: EI CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del **CENTRO SOCIAL**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha cesión. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. El **CENTRO SOCIAL** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas **VIGÉSIMA PRIMERA – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y la responsabilidad y obligaciones a cargo de las partes por consecuencias derivadas de la suspensión, para cada una de ellas. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **PARAGRAFO:** La entidad enviará al garante, copia de las actas de suspensión y reanudación, al día siguiente de su suscripción. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y expedición del registro presupuestal y para su ejecución la aprobación de la Garantía Única por parte del **CENTRO SOCIAL. PARÁGRAFO.-** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única, previo el registro del contrato. Dentro de ese mismo término, deberá el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina de Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la **POLICIA**. Las sanciones que ocasionen la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICIA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. VIGÉSIMA CUARTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) Invitación a presentar oferta 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional 3.) Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA QUINTA- IMPUESTOS: EI CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SEXTA- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en la resolución N.º 01966 de 10 de agosto de 2020, en los numeral 11. Etapa poscontractual con el numeral 11.1 Liquidación y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **VIGÉSIMA SEPTIMA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en relación con el código civil, código de comercio y los principios de la función pública. **VIGÉSIMA OCTAVO- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente, resolución 01966 de 10 de agosto de 2020 y los principios de la función pública sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **VIGÉSIMA OCTAVA- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente, resolución 01966 de 10 de agosto de 2020 y los principios de la función pública sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

apliquen. **VIGÉSIMA NOVENA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar ninguna clase de información que obtenga o conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión a su desarrollo. **TRIGÉSIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., a los

18 OCT 2022

CONTRATANTE

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA

R.L. TANIA ROCÍO OCAMPO TORO
CC. N° 1.126.001.242
VERONA EVENTOS SAS
Nit No 900.956.205-0

Elaborado por: OPS. Luisa María Camacho Rojas / Tec. de Contratos
Revisado por: OPS. Kathy Acosta Valenzuela / Responsable Grupo Contratos
Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas / Asesora Jurídica
Aprobado por: CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez / Área Administrativa (E)
Fecha de Elaboración: 11/10/2022
Ubicación: contratos/procesos/2022

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

**ANEXO No.1
"DATOS DEL CONTRATO"**

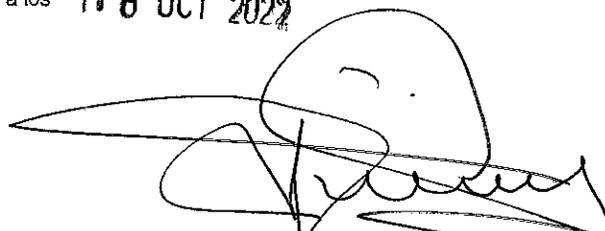
CONTRATO	No. 08-07-112-2022
CONTRATANTE	Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Mayor DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.019.008.182 de Bogotá D.C.
CARGO	Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 00835 del 04 de abril del 2022
DISPOSICION DE DELEGACION	Resolución No 00684 del 18 de marzo de 2022
CONTRATISTA	VERONA EVENTOS SAS No. 900.956.205-0 Representante Legal TANIA ROCIO OCAMPO TORO CC. No. 1.126.001.242 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Vda El salitre sector san diego calle larga 7 casa 5 NOTIFICACION JUDICIAL: Vda El salitre sector san diego calle larga 7 casa 5 Email: paocampo27@gmail.com Tel: 3103194843 / 3132968293
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 115 - 2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Supervisión quedará a cargo del responsable del grupo de ventas y servicios o quien haga sus veces asignado por la Administración del Centro Social Agentes y Patrulleros, quien verificara la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y normatividad complementaria sin que la existencia de esta SUPERVISION releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.
CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR	El valor para la presente contratación es de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000.00) M/CTE Includo IVA.
CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en tracto sucesivo, mediante pagos mensuales según la relación de los bienes efectivamente suministrados según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de agentes y patrulleros y recibido a satisfacción por el Contratante, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación y radicación de la factura.</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura por parte del contratista, Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable) Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato. Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. Informes de supervisión y constancia de recibo a satisfacción (RAS) <p>NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.</p> <p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés</p>

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL. Los pagos se realizarán en la siguiente cuenta: NOMBRE: VERONA EVENTOS SAS ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: AHORROS CUENTA No: 492300029617		
CLAUSULA CUARTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 55 2200000394 de fecha 22 de septiembre del 2022, recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		
CLAUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de once (11) meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.		
CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE ENTREGA	PUNTO DE SERVICIO	DIRECCION	
	DIBIE - CESAP	Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros	Diagonal 44 No 68B - 30
CLAUSULA SEPTIMA MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos		

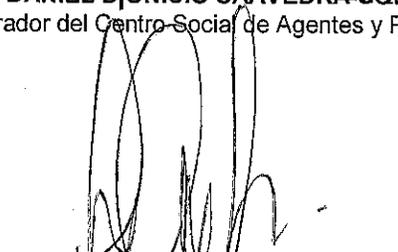
Para constancia se firma a los **17 8 OCT 2022**

CONTRATANTE



Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORBERO**
 Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA



R.L. TANIA ROCÍO OCAMPO TORO
 CC. N.º 1.126.001.242
VERONA EVENTOS SAS
 Nit No 900.956.205-0

Elaborado por: OPS. Luisa María Camacho Rojas / Tec. de Contratos
 Revisado por: OPS. Kally Acosta Valenzuela / Responsable Grupo Contratos
 Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas / Asesora Jurídica
 Aprobado por: CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez / Jefe Asesía Administrativa (E)
 Fecha de Elaboración: 11/10/2022
 Ubicación: contratos/procesos/2022

Diagonal 44 No 68 B-30
 7445124
 Cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA**

ITEM	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	CENTRO MESA DE	A - Jaula blanca en alquiler de 40 cm de alto con hortensias, rosas de color a elección y follaje, decoración con perlas blancas	UND	\$ 51.329	\$ 61.081
2	CENTRO MESA DE	B- Farol en alquiler de 40 cm de alto, con corona de flores exterior o interior, con hortensias, rosas color a elección y follaje	UND	\$ 60.209	\$ 71.649
3	CENTRO MESA DE	C- Arreglo alto en copa de Hamburgo de cristal en alquiler de 70 cm de alto, con hortensias, rosa y Mimi rosa	UND	\$ 77.639	\$ 92.390
4	CENTRO MESA DE	D- Arreglo alto en soporte dorado en alquiler de 70 cm de alto con hortensia, rosas en 2 tonalidades follaje y decoración en perlas	UND	\$ 80.350	\$ 95.616
5	CENTRO MESA DE	E- Composición de 2 botellas doradas y un vasito vintage con flor en alquiler (mini rosa, cola, de zorro, eucalipto baby)	UND	\$ 49.488	\$ 58.891
6	CENTRO MESA DE	F- Caja de vidrio tipo espejo en venta con 16 rosas y soporte en alquiler, color a elección	UND	\$ 58.909	\$ 70.102
7	CENTRO MESA DE	G- 2 soportes en bases torneadas de 15 y 25 cm en alquiler con arreglo floral superior en tonalidades a elección (hortensia y mini rosa)	UND	\$75.260	\$ 89.560
8	CENTRO MESA DE	H- Copa de Hamburgo en alquiler de 70 cm de alto con 3 cartuchos sumergidos y corona de flores en la parte inferior (follaje, hortensia, rosa blanca)	UND	\$ 67.139	\$ 79.896
9	CENTRO MESA DE	I- Arreglo redondo en cilindro de 15 cm a la venta con cinta paleta de colores rosa bicolor y margaritas, soporte en alquiler	UND	\$ 41.366	\$ 49.225
10	CENTRO MESA DE	J- Arreglo redondo para la venta en base de madera, de 20 cm hortensia, rosas, gypsophilia, rusco soporte en alquiler	UND	\$ 46.629	\$ 55.488
11	CENTRO MESA DE	K- Arreglo en caja de espejo para la venta con lirio, boca de dragón, follaje y 3 sombrillitas chinas, base en alquiler	UND	\$ 51.113	\$ 60.824
12	CENTRO MESA DE	L- Arreglo alto cilíndrico de 80 cm en alquiler con dos cartuchos sumergidos, decoración superior con cartuchos blancos, lirios y follaje	UND	\$ 77.426	\$ 92.137
13	CENTRO MESA DE	M- Centro de mesa en soporte dorado de 70 cm en alquiler, arreglo frondoso, hortensias, rosas, gypsophilia y rusco	UND	\$ 100.302	\$ 119.360
14	CENTRO MESA DE	N- Centro de mesa en soporte dorado de 70 cm en alquiler, arreglo redondo con hortensias, rosas y mini rosa	UND	\$ 100.302	\$ 119.360
15	CENTRO MESA DE	O- Centro de mesa en cilindro de 70 cm en alquiler chamizos con follaje blanco y hortensia blanca en la base	UND	\$ 68.330	\$ 81.313
16	CENTRO MESA DE	P- Centro de mesa en cilindro de 15 cm a la venta hortensia y soporte en alquiler, rosa de jardín y rosas color a elección, 2 briseros con vela flotante	UND	\$ 59.126	\$ 70.360
17	CENTRO MESA DE	Q- Composición de 3 vasitos vintage (5,10 y 15 cm) en alquiler con gypsophilia, rosas a elección y cinta de yute	UND	\$ 40.608	\$ 48.323
18	CENTRO MESA DE	R- Farol de 40 cm de alto en alquiler sobre rodaja de tronco con follaje y 4 velitas flotantes	UND	\$ 65.786	\$ 78.285
19	CENTRO MESA DE	S- Centro de mesa corporativo para la venta con cintilla, lirio, y follaje soporte en alquiler	UND	\$ 39.696	\$ 47.238
20	CENTRO MESA DE	T- Centro de mesa redondo corporativo para la venta con	UND	\$ 43.722	\$ 52.029

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	MESA		rosas blancas, rojas y follaje soporte en alquiler			
21	CENTRO MESA	DE	U- Centro de mesa corporativo para la venta con hortensias blancas, azules y follaje, soporte en alquiler	UND	\$ 39.696	\$ 47.238
22	CENTRO MESA	DE	V- Centro de mesa corporativo en cilindro de 15 cm para la venta con calas de vino tinto, soporte en alquiler	UND	\$ 39.696	\$ 47.238
23	CENTRO MESA	DE	W- Centro de mesa corporativo con cilindro de 15 cm para la venta con soporte en alquiler y hortensias, rosas, astromelias y follaje	UND	\$ 39.696	\$ 47.238
24	CENTRO MESA	DE	X- Centro de mesa corporativo con cilindro de 15 cm a la venta, soporte en alquiler, 2 cartuchos y hortensias verdes	UND	\$ 39.696	\$ 47.238
25	CENTRO MESA	DE	Y- Centro de mesa corporativo imperial con hortensias, rosas, lirios, margaritas y follaje en paleta de colores a elección y soporte en alquiler	UND	\$ 134.520	\$ 160.079
26	ARREGLO TARIMA		Arreglo floral media tarima: Arreglo de 3 cm de largo y 10 cm de ancho y 2 cm de alto con base en alquiler y oasis	UND	\$ 390.922	\$ 465.197
27	CENTRO MESA	DE	Decoración temática para la venta en cajita decorada, papelititos en ceda, topper alusivo y soporte en alquiler	UND	\$ 50.137	\$ 59.663
28	CAPILLA		Arreglo en jarrón inglés para alquiler, hortensias, chamizos, rosas y follaje	UND	\$ 151.604	\$ 180.409
29	CAPILLA		Arreglo en base de madera triangular con pedestal blanco en alquiler	UND	\$ 129.946	\$ 154.636
30	CAPILLA		Arreglo en base de madera sin pedestal flores tropicales, paleta de colores a elección, soporte en alquiler	UND	\$ 101.791	\$ 121.131
31	CAPILLA		Atadito de flor cuadrado, soporte en alquiler	UND	\$ 14.511	\$ 17.268
32	CAPILLA		Atadito de flor vaso vintage a la venta con rosas y follaje, soporte en alquiler.	UND	\$ 18.409	\$ 21.906
33	CAPILLA		Atadito de flor helecho, soporte en alquiler	UND	\$ 13.536	\$ 16.108
34	CAPILLA		Atadito de flor tallos, soporte en alquiler	UND	\$ 13.536	\$ 16.108
35	CAPILLA		Bouquet de novia en rosas, lirios, hortensias y/o follaje, soporte en alquiler	UND	\$ 100.454	\$ 119.540
36	CAPILLA		Boutonniere novio y padrinos, soporte en alquiler	UND	\$ 12.286	\$ 14.620
37	CAPILLA		Letreros sr y Sra. en MDF color a elección para la silla de los novios y pétalos de rosa para camino al altar, soporte en alquiler	UND	\$ 107.450	\$ 127.865
38	CAPILLA		Guirnalda superior en medio arco para entrada a capilla con hortensias, rosas y follaje, soporte en alquiler	UND	\$ 514.371	\$ 612.101
39	CAPILLA		Guirnalda esquinera para entrada a capilla, con hortensias, rosas y follaje, soporte en alquiler	UND	\$ 385.508	\$ 458.754
40	CAPILLA		Corona fúnebre, soporte en alquiler	UND	\$ 151.984	\$ 180.861
41	DECORACION		Pie de atril para ceremonias en alquiler	UND	\$ 151.984	\$ 180.861
42	DECORACION		Baúl color madera en alquiler con arreglo floral (hortensia, follaje y flor de temporada con paleta de colores de los eventos) en vaso vintage con flor	UND	\$ 55.227	\$ 65.720
43	DECORACION		Palabra LOVE en color madera o blanca con luces pingpong, cada palabra 70 cm de altas, 50 cm ancho y 20 cm de espesor con luces en alquiler	UND	\$ 298.877	\$ 355.663
44	DECORACION		Letras en color madera o blancas con luces pingpong 70 cm de altas, 50 cm ancho y 20 cm espesor con luces en alquiler	UND	\$ 65.245	\$ 77.641
45	DECORACION		Montaje tipo picnic para 50 pax, con mobiliario, mantelería cojines en alquiler, transporte montaje y desmontaje	UND	\$ 975.016	\$ 1.160.269
46	DECORACION		Montaje tipo picnic para 100 pax, con mantelería, cojines, mesas, sillas en alquiler	UND	\$ 2.421.974	\$ 2.882.149
47	DECORACION		Montaje tipo picnic para 200 pax, con mantelería, cojines, mesas, sillas en alquiler	UND	\$ 4.843.947	\$ 5.764.297
48	DECORACION		Montaje tipo picnic para 300 pax, con mantelería, cojines, mesas, sillas en alquiler	UND	\$ 7.265.921	\$ 8.646.446

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

49	DECORACION	Menaje para postres 60 pax en alquiler	UND	\$ 86.848	\$ 103.349
50	DECORACION	Montaje de backing para fotos: 2 módulos de backing (palo de rosa, blanco, rosado bebe, azul, verde) con cenefa floral, hiedra colgando y nombre del homenajeado en alquiler	UND	\$ 239.018	\$ 348.691
51	DECORACION	Montaje de backing para fotos: circular con tela de color y semiarco en globos, incluye nombre del homenajeado en alquiler	UND	\$ 417.012	\$ 496.244
52	DECORACION	Montaje de backing para fotos: circular con globos mate y toques cromado y nombre del homenajeado en alquiler	UND	\$ 385.848	\$ 459.159
53	MONTAJE TECHO	Salón Córdoba: Cubrimiento total del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UND	\$ 915.039	\$ 1.088.896
54	MONTAJE TECHO	Salón Córdoba: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UND	\$ 506.791	\$ 603.081
55	MONTAJE TECHO	Salón Nariño: Cubrimiento total del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UND	\$ 1.027.659	\$ 1.222.914
56	MONTAJE TECHO	Salón Nariño: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UND	\$ 619.411	\$ 737.099
57	MONTAJE TECHO	Salón Tertulia: Cubrimiento del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UND	\$ 1.055.814	\$ 1.256.418
58	MONTAJE TECHO	Salón Tertulia: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UND	\$ 723.584	\$ 861.065
59	MONTAJE TECHO	Salón Santander: Cubrimiento total del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UND	\$ 1.126.201	\$ 1.340.180
60	MONTAJE TECHO	Salón Santander: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UND	\$ 790.453	\$ 940.639
61	MONTAJE TECHO	Salón Colombia: Montaje de velos blancos combinado con luces en el techo, cubrimiento parcial en secciones de velo para el centro del salón en alquiler	UND	\$ 1.126.201	\$ 1.340.180
62	MONTAJE TECHO	Salón Colombia: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del primer piso en alquiler	UND	\$ 790.453	\$ 940.639
63	CLUB	Jarrón principal lobby en alquiler de 50 cm de alto base de cerámica, cobre o vidrio flores: rosas, exóticas y/o tropicales más follaje y complemento (aster, solidaster gypso y super lady más arreglo floral en flores en alquiler	UND	\$ 244.214	\$ 290.615
64	CLUB	Centros de mesa semanales pequeños para salas lobby y oficina; bases variadas elaborado con flores exóticas y/o tropicales más follaje y complemento (aster, solidaster, gypso y super lady) en alquiler	UND	\$ 39.471	\$ 46.971
65	CLUB	Plan luna: 2 arreglos de flores para mesa de noche y tocador y alquiler de 8 peceras con vela flotante	UND	\$ 72.770	\$ 86.596
66	CLUB	Decoración para cena romántica con 6 peceras en alquiler con vela flotante, palabra LOVE dorada en alquiler y pétalos rojos	UND	\$ 57.960	\$ 68.972
67	BOMBAS	Arco en bombas por 7 mts, soporte en alquiler	UND	\$ 278.729	\$ 331.688
68	PIÑATA	Piñata infantil 10 personas: incluye media libra de ponqué con temática a elección (incluye solo un topper), 10 botellitas de agua personalizada con la tematica, 10 cajitas de dulces personalizadas, nombre del niño en madera mdf pintado a color a elección, banderín de 3 mts de largo y 8 bombas con helio y soportes en alquiler	UND	\$ 412.497	\$ 490.871
69	DECORACION ESPECIAL	Decoración especial 1: composición cajita de cartón motivacional con rosas y follaje, soportes en alquiler	UND	\$ 22.749	\$ 27.072
70	DECORACION	Decoración especial 2: Arreglo floral con hortensias,	UND	\$ 45.499	\$ 54.144

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

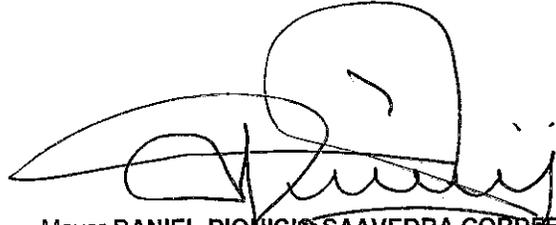
	ESPECIAL	rosas, gypsophilia, rusco, base de madera y soporte circular en alquiler			
71	DECORACION ESPECIAL	decoración especial 3: Arreglo floral en vaso vintage en alquiler a la venta con rosas y follaje	UND	\$109.199	\$ 129.946
72	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción 1 desayuno sorpresa en guacal de madera y globo incluye: crepe de pollo, mix de frutas, jugo de naranja natural, bebida caliente y postre, soporte en alquiler	UND	\$ 72.708	\$ 86.522
73	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	opción 2: desayuno sorpresa en guacal de madera, hablador personalizado, incluye tamal tolimense, 3 carnes, jugo de naranja, bebida caliente, brownie, individual y soportes en alquiler	UND	\$ 81.192	\$ 96.618
74	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción 3: desayuno sorpresa en cajita ecológica y peluche, incluye wrap u homelet de jamón y queso, yogurt griego, jugo de naranja y croissant, soporte en alquiler	UND	\$ 68.420	\$ 81.420
75	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción 4: desayuno sorpresa en canastica y globo incluye; caldo de costilla en ollá de barro, sándwich de jamón y queso, mix de fruta picada, bebida caliente, jugo de naranja natural, panecillos, soportes en alquiler	UND	\$ 100.350	\$ 119.416
76	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción niños: ancheta sorpresa con guacal de madera y globo metalizado incluye: Lata papas Pringles, postre, maní personal, chocolatina montblanc, chocorramo, cajita Oka loca, paquete de gomitas, soportes en alquiler	UND	\$ 72.708	\$ 86.522
77	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Alcancías de madera de 20x20 con mensaje motivante, soporte en alquiler	UND	\$ 26.273	\$ 31.265
78	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Mug para bebida caliente con gomitas, chocolatina montblac, masmelos, soporte en alquiler	UND	\$ 30.105	\$ 35.825
79	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Kit celebra en casa 4 pax: Cajitas decorativas nombre del homenajeado, toppers para cupcakes y mini torta, soporte en alquiler	UND	\$ 254.523	\$ 302.882
80	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Kit celebra en casa 6 pax: Cajitas decorativas nombre del homenajeado, toppers para cupcakes y mini torta, soporte en alquiler	UND	\$ 359.434	\$ 427.726
81	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Anchetas fresas con chocolate y rollitos de jamón y queso, soporte en alquiler	UND	\$ 50.084	\$ 59.599
82	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Cajitas de cartón (cajita feliz) soporte en alquiler	UND	\$ 7.116	\$ 8.468
83	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Arreglos florales con frutas, soporte en alquiler	UND	\$ 141.128	\$ 167.942
84	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Arreglos florales con frutas y globos, soporte en alquiler	UND	\$ 162.840	\$ 193.780
85	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Bouquets de 24 rosas con follaje, envoltura y moño, soporte en alquiler	UND	\$ 71.780	\$ 85.418
86	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Bouquets de 18 rosas con follaje, envoltura y moño, soporte en alquiler	UND	\$ 38.800	\$ 46.172
87	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Rosas inmortalizadas con moño de cinta de tela a elección del cliente, base en alquiler	UND	\$ 162.960	\$ 193.922
88	MOBILIARIO	Mesas decape circulares en alquiler	UND	\$ 101.200	\$ 120.428
89	MOBILIARIO	Sillas napoleón en alquiler	UND	\$ 16.096	\$ 19.155
90	MOBILIARIO	Mesas cocteleras en alquiler	UND	\$ 40.241	\$ 47.887

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

91	MOBILIARIO	Platos base de perla dorada en alquiler	UND	\$ 6.036	\$ 7.183
92	MANTELERIA	Mantel de lujo para mesa coctelera en alquiler	UND	\$ 17.438	\$ 20.751
93	MANTELERIA	Mantel de lujo en alquiler	UND	\$ 51.307	\$ 61.055
94	MANTELERIA	Servilleta sen alquiler	UND	\$ 1.140	\$ 1.357

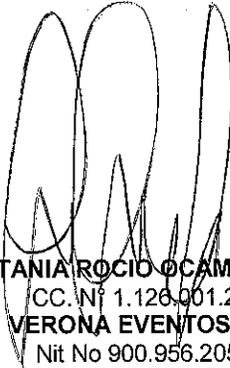
Para constancia se firma a los **18 OCT 2022**

CONTRATANTE



Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA



R.L **TANIA ROCIO OCAMPO TORO**
CC. N° 1.126.001.242
VERONA EVENTOS SAS
Nit No 900.956.205-0

Elaborado por: OPS. Luisa María Camacho Rojas / Tec. de Contratos
Revisado por: OPS. Kathy Acosta Valenzuela / Responsable Grupo Contratos
Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas / Asesora Jurídica
Aprobado por: CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez / Jefe Área Administrativa (E)
Fecha de Elaboración: 11/10/2022
Ubicación: contratos/procesos/2022

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

**ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDADES /UNIDADES
1	CENTRO DE MESA	A - Jaula blanca en alquiler de 40 cm de alto con hortensias, rosas de color a elección y follaje, decoración con perlas blancas	UNIDAD
2	CENTRO DE MESA	B- Farol en alquiler de 40 cm de alto, con corona de flores exterior o interior, con hortensias, rosas color a elección y follaje	UNIDAD
3	CENTRO DE MESA	C- Arreglo alto en copa de Hamburgo de cristal en alquiler de 70 cm de alto, con hortensias, rosa y Mimi rosa	UNIDAD
4	CENTRO DE MESA	D- Arreglo alto en soporte dorado en alquiler de 70 cm de alto con hortensia, rosas en 2 tonalidades follaje y decoración en perlas	UNIDAD
5	CENTRO DE MESA	E- Composición de 2 botellas doradas y un vasito vintage con flor en alquiler (mini rosa, cola, de zorro, eucalipto baby)	UNIDAD
6	CENTRO DE MESA	F- Caja de vidrio tipo espejo en venta con 16 rosas y soporte en alquiler, color a elección	UNIDAD
7	CENTRO DE MESA	G- 2 soportes en bases torneadas de 15 y 25 cm en alquiler con arreglo floral superior en tonalidades a elección (hortensia y mini rosa)	UNIDAD
8	CENTRO DE MESA	H- Copa de Hamburgo en alquiler de 70 cm de alto con 3 cartuchos sumergidos y corona de flores en la parte inferior (follaje, hortensia, rosa blanca)	UNIDAD
9	CENTRO DE MESA	I- Arreglo redondo en cilindro de 15 cm a la venta con cinta paleta de colores rosa bicolor y margaritas, soporte en alquiler	UNIDAD
10	CENTRO DE MESA	J- Arreglo redondo para la venta en base de madera, de 20 cm hortensia, rosas, gypsophilia, rusco soporte en alquiler	UNIDAD
11	CENTRO DE MESA	K- Arreglo en caja de espejo para la venta con lirio, boca de dragón, follaje y 3 sombrillitas chinas, base en alquiler	UNIDAD
12	CENTRO DE MESA	L- Arreglo alto cilíndrico de 80 cm en alquiler con dos cartuchos sumergidos, decoración superior con cartuchos blancos, lirios y follaje	UNIDAD
13	CENTRO DE MESA	M- Centro de mesa en soporte dorado de 70 cm en alquiler, arreglo frondoso, hortensias, rosas, gypsophilia y rusco	UNIDAD
14	CENTRO DE MESA	N- Centro de mesa en soporte dorado de 70 cm en alquiler, arreglo redondo con hortensias, rosas y mini rosa	UNIDAD
15	CENTRO DE MESA	O- Centro de mesa en cilindro de 70 cm en alquiler chamizos con follaje blanco y hortensia blanca en la base	UNIDAD
16	CENTRO DE MESA	P- Centro de mesa en cilindro de 15 cm a la venta hortensia y soporte en alquiler, rosa de jardín y rosas color a elección, 2 briseros con vela flotante	UNIDAD
17	CENTRO DE MESA	Q- Composición de 3 vasitos vintage (5,10 y 15 cm) en alquiler con gypsophilia, rosas a elección y cinta de yute	UNIDAD
18	CENTRO DE MESA	R- Farol de 40 cm de alto en alquiler sobre rodaja de tronco con follaje y 4 velitas flotantes	UNIDAD
19	CENTRO DE MESA	S- Centro de mesa corporativo para la venta con cintilla, lirio, y follaje soporte en alquiler	UNIDAD
20	CENTRO DE MESA	T- Centro de mesa redondo corporativo para la venta con rosas blancas, rojas y follaje soporte en alquiler	UNIDAD
21	CENTRO DE MESA	U- Centro de mesa corporativo para la venta con hortensias blancas, azules y follaje, soporte en alquiler	UNIDAD
22	CENTRO DE MESA	V- Centro de mesa corporativo en cilindro de 15 cm para la venta con calas de vino tinto, soporte en alquiler	UNIDAD
23	CENTRO DE MESA	W- Centro de mesa corporativo con cilindro de 15 cm para la venta con soporte en alquiler y hortensias, rosas, astromelias y follaje	UNIDAD
24	CENTRO DE MESA	X- Centro de mesa corporativo con cilindro de 15 cm a la venta, soporte en alquiler, 2 cartuchos y hortensias verdes	UNIDAD
25	CENTRO DE MESA	Y- Centro de mesa corporativo imperial con hortensias, rosas, lirios, margaritas y follaje en paleta de colores a elección y soporte en alquiler	UNIDAD
26	ARREGLO TARIMA	Arreglo floral media tarima: Arreglo de 3 cm de largo y 10 cm de ancho y 2 cm de alto con base en alquiler y oasis	UNIDAD
27	CENTRO DE MESA	Decoración temática para la venta en cajita decorada, papelitos en ceda, topper alusivo y soporte en alquiler	UNIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

28	CAPILLA	Arreglo en jarrón inglés para alquiler, hortensias, chamizos, rosas y follaje	UNIDAD
29	CAPILLA	Arreglo en base de madera triangular con pedestal blanco en alquiler	UNIDAD
30	CAPILLA	Arreglo en base de madera sin pedestal flores tropicales, paleta de colores a elección, soporte en alquiler	UNIDAD
31	CAPILLA	Atadito de flor cuadrado, soporte en alquiler	UNIDAD
32	CAPILLA	Atadito de flor vaso vintage a la venta con rosas y follaje, soporte en alquiler.	UNIDAD
33	CAPILLA	Atadito de flor helecho, soporte en alquiler	UNIDAD
34	CAPILLA	Atadito de flor tallos, soporte en alquiler	UNIDAD
35	CAPILLA	Bouquet de novia en rosas, lirios, hortensias y/o follaje, soporte en alquiler	UNIDAD
36	CAPILLA	Boutonniere novio y padrinos, soporte en alquiler	UNIDAD
37	CAPILLA	Letreros sr y Sra. en MDF color a elección para la silla de los novios y pétalos de rosa para camino al altar, soporte en alquiler	UNIDAD
38	CAPILLA	Guirnalda superior en medio arco para entrada a capilla con hortensias, rosas y follaje, soporte en alquiler	UNIDAD
39	CAPILLA	Guirnalda esquinera para entrada a capilla, con hortensias, rosas y follaje, soporte en alquiler	UNIDAD
40	CAPILLA	Corona fúnebre, soporte en alquiler	UNIDAD
41	DECORACION	Pie de atril para ceremonias en alquiler	UNIDAD
42	DECORACION	Baúl color madera en alquiler con arreglo floral (hortensia, follaje y flor de temporada con paleta de colores de los eventos) en vaso vintage con flor	UNIDAD
43	DECORACION	Palabra LOVE en color madera o blanca con luces pingpong, cada palabra 70 cm de altas, 50 cm ancho y 20 cm de espesor con luces en alquiler	UNIDAD
44	DECORACION	Letras en color madera o blancas con luces pingpong 70 cm de altas, 50 cm ancho y 20 cm espesor con luces en alquiler	UNIDAD
45	DECORACION	Montaje tipo picnic para 50 pax, con mobiliario, mantelería cojines en alquiler, transporte montaje y desmontaje	UNIDAD
46	DECORACION	Montaje tipo picnic para 100 pax, con mantelería, cojines, mesas, sillas en alquiler	UNIDAD
47	DECORACION	Montaje tipo picnic para 200 pax, con mantelería, cojines, mesas, sillas en alquiler	UNIDAD
48	DECORACION	Montaje tipo picnic para 300 pax, con mantelería, cojines, mesas, sillas en alquiler	UNIDAD
49	DECORACION	Menaje para postres 60 pax en alquiler	UNIDAD
50	DECORACION	Montaje de backing para fotos: 2 módulos de backing (palo de rosa, blanco, rosado bebe, azul, verde) con cenefa floral, hiedra colgando y nombre del homenajeado en alquiler	UNIDAD
51	DECORACION	Montaje de backing para fotos: circular con tela de color y semiarco en globos, incluye nombre del homenajeado en alquiler	UNIDAD
52	DECORACION	Montaje de backing para fotos: circular con globos mate y toques cromado y nombre del homenajeado en alquiler	UNIDAD
53	MONTAJE TECHO	Salón Córdoba: Cubrimiento total del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UNIDAD
54	MONTAJE TECHO	Salón Córdoba: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UNIDAD
55	MONTAJE TECHO	Salón Nariño: Cubrimiento total del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UNIDAD
56	MONTAJE TECHO	Salón Nariño: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UNIDAD
57	MONTAJE TECHO	Salón Tertulia: Cubrimiento del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UNIDAD
58	MONTAJE TECHO	Salón Tertulia: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UNIDAD
59	MONTAJE TECHO	Salón Santander: Cubrimiento total del techo con velos blancos y luces tipo arroz en alquiler	UNIDAD
60	MONTAJE TECHO	Salón Santander: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del salón en alquiler	UNIDAD
61	MONTAJE TECHO	Salón Colombia: Montaje de velos blancos combinado con luces en el techo, cubrimiento parcial en secciones de velo para el centro del salón en alquiler	UNIDAD
62	MONTAJE TECHO	Salón Colombia: Montaje de luces pingpong (bombillo grande tipo vintage) para todo el techo del primer piso en alquiler	UNIDAD
63	CLUB	Jarrón principal lobby en alquiler de 50 cm de alto base de cerámica, cobre o vidrio flores: rosas, exóticas y/o tropicales más follaje y complemento (aster, solidaster gypso y super lady más arreglo floral en flores en alquiler	UNIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

64	CLUB	Centros de mesa semanales pequeños para salas lobby y oficina, bases variadas elaborado con flores exóticas y/o tropicales más follaje y complemento (aster, solidaster, gypso y super lady) en alquiler	UNIDAD
65	CLUB	Plan luna: 2 arreglos de flores para mesa de noche y tocador y alquiler de 8 peceras con vela flotante	UNIDAD
66	CLUB	Decoración para cena romántica con 6 peceras en alquiler con vela flotante, palabra LOVE dorada en alquiler y pétalos rojos	UNIDAD
67	BOMBAS	Arco en bombas por 7 mts, soporte en alquiler	UNIDAD
68	PIÑATA	Piñata infantil 10 personas: incluye media libra de ponqué con temática a elección (incluye solo un topper), 10 botellitas de agua personalizada con la tematica, 10 cajitas de dulces personalizadas, nombre del niño en madera mdf pintado a color a elección, banderín de 3 mts de largo y 8 bombas con helio y soportes en alquiler	UNIDAD
69	DECORACION ESPECIAL	Decoración especial 1: composición cajita de cartón motivacional con rosas y follaje, soportes en alquiler	UNIDAD
70	DECORACION ESPECIAL	Decoración especial 2: Arreglo floral con hortensias, rosas, gypsophilia, rusco, base de madera y soporte circular en alquiler	UNIDAD
71	DECORACION ESPECIAL	decoración especial 3: Arreglo floral en vaso vintage en alquiler a la venta con rosas y follaje	UNIDAD
72	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción 1 desayuno sorpresa en guacal de madera y globo incluye: crepe de pollo, mix de frutas, jugo de naranja natural, bebida caliente y postre, soporte en alquiler	UNIDAD
73	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	opción 2: desayuno sorpresa en guacal de madera, hablador personalizado, incluye tamal tolimense, 3 carnes, jugo de naranja, bebida caliente, brownie, individual y soportes en alquiler	UNIDAD
74	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción 3: desayuno sorpresa en cajita ecológica y peluche, incluye wrap u homelet de jamón y queso, yogurt griego, jugo de naranja y croissant, soporte en alquiler	UNIDAD
75	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción 4: desayuno sorpresa en canastica y globo incluye: caldo de costilla en olla de barro, sándwich de jamón y queso, mix de fruta picada, bebida caliente, jugo de naranja natural, panecillos, soportes en alquiler	UNIDAD
76	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Opción niños: anqueta sorpresa con guacal de madera y globo metalizado incluye: Lata papas Pringles, postre, maní personal, chocolatina montblanc, chocorrano, cajita Oka loca, paquete de gomitas, soportes en alquiler	UNIDAD
77	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Alcancías de madera de 20x20 con mensaje motivante, soporte en alquiler	UNIDAD
78	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Mug para bebida caliente con gomitas, chocolatina montblac, marmelos, soporte en alquiler	UNIDAD
79	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Kit celebra en casa 4 pax: Cajitas decorativas nombre del homenajeado, toppers para cupcakes y mini torta, soporte en alquiler	UNIDAD
80	OPCION DOMICILIOS CLIENTES	Kit celebra en casa 6 pax: Cajitas decorativas nombre del homenajeado, toppers para cupcakes y mini torta, soporte en alquiler	UNIDAD
81	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Anchetas fresas con chocolate y rollitos de jamón y queso, soporte en alquiler	UNIDAD
82	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Cajitas de cartón (cajita feliz) soporte en alquiler	UNIDAD
83	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Arreglos florales con frutas, soporte en alquiler	UNIDAD
84	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Arreglos florales con frutas y globos, soporte en alquiler	UNIDAD
85	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Bouquets de 24 rosas con follaje, envoltura y moño, soporte en alquiler	UNIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

86	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Bouquets de 18 rosas con follaje, envoltura y moño, soporte en alquiler	UNIDAD
87	REGALOS DOMICILIOS CLIENTES	Rosas inmortalizadas con moño de cinta de tela a elección del cliente, base en alquiler	UNIDAD
88	MOBILIARIO	Mesas decape circulares en alquiler	UNIDAD
89	MOBILIARIO	Sillas napoleón en alquiler	UNIDAD
90	MOBILIARIO	Mesas cocteleras en alquiler	UNIDAD
91	MOBILIARIO	Platos base de perla dorada en alquiler	UNIDAD
92	MANTELERIA	Mantel de lujo para mesa coctelera en alquiler	UNIDAD
93	MANTELERIA	Mantel de lujo en alquiler	UNIDAD
94	MANTELERIA	Servilleta sen alquiler	UNIDAD

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	PERFIL DEL CONTRATISTA: certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el contratista.
2	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El contratista certifica bajo gravedad de juramento que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El contratista se comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.
4	COMPROMISO DE APOYO: El contratista se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.
5	EL CONTRATISTA: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.
6	CAMBIOS: El contratista mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El contratista mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El contratista deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.
8	El contratista se compromete Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la entrega de 25 arreglos florales para el lobby principal del CESAP ITEM 63

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA CUMPLIMIENTO
1	El CONTRATISTA no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.
2	El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.
3	El CONTRATISTA, se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio. (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).
4	El CONTRATISTA deberá asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.
5	El CONTRATISTA se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.
6	El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.

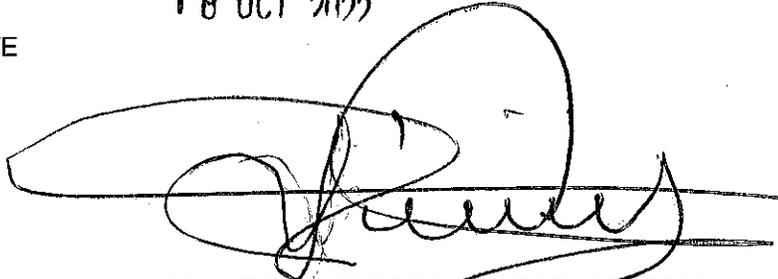
ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	CUMPLIMIENTO
1	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.
2	<p>El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos. Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad. Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles. Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos. Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.
3	El contratista se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
4	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El contratista deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.
5	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.
6	El Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por

CONTRATO DE SUMINISTRO PN CESAP No. 08-07-112-2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL Y UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP CUYO OBJETO ES VERONA EVENTOS SAS CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS EVENTOS SOCIALES E INTERADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”
7	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.
8	INGRESO DEL PERSONAL El contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.

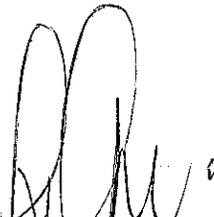
Para constancia se firma a los **18 OCT 2022**

CONTRATANTE



Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA



R.L. TANIA ROCÍO OCAMPO TORO
CC. N° 1.126.001.242
VERONA EVENTOS SAS
Nit No 900.956.205-0

Elaborado por: OPS. Luisa María Camacho Rojas / Tec. de Contratos
Revisado por: OPS. Kathy Acosta Valenzuela / Responsable Grupo Contratos
Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas / Asesora Jurídica
Aprobado por: CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez / Jefe Área Administrativa (E)
Fecha de Elaboración: 11/10/2022
Ubicación: contratos/procesos/2022

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

